	<b>PROTOCOLO DE EMERGENCIA PARA EL COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE DE TRABAJADORES OPERATIVOS DE COMERCIALIZACION PANDEMIA COVID - 19</b>	Página 1 de 5
		DINT-SGI-SST-002
		VERSION: 1.0
		21/ABR/2020

**FECHA:** 21 de abril de 2020

**OBJETIVO:** Establecer las estrategias para prevención del contagio por COVID-19 que deben cumplir los trabajadores operativos (directos y contratados) de comercialización, en los procesos de toma de lecturas y entrega de facturas de CEDENAR S.A.E.S.P.

**ALCANCE:** Aplica para trabajadores operativos (directos y contratados) de los mencionados procesos.


### RECOMENDACIÓN GENERAL

Es **DEBER** de cada uno de los trabajadores realizar sus actividades con la práctica del **AUTOCUIDADO E HIGIENE PERSONAL**, teniendo en cuenta los principios de responsabilidad individual y solidaridad, pensando siempre en el bien común.

Nuestra labor es importante para el control de la crisis sanitaria, dado que la continuidad del servicio de energía y satisfacción de nuestros usuarios aportan a su bienestar durante el desarrollo de la pandemia.


### MEDIDAS ADMINISTRATIVAS:

- ❖ Se dotará de elementos de protección personal necesarios para la prevención de contagio por COVID-19 a los diferentes grupos de trabajo.
- ❖ Los trabajadores que por su condición de salud tengan un riesgo alto de contagio por COVID-19 de acuerdo con la Circular Conjunta No. 01 del 6 de abril de 2020, permanecerán en aislamiento.
- ❖ Se reportará a las autoridades locales y de policía, el nombre de los trabajadores que realizarán actividades dentro de los procesos de comercialización, en toma de lecturas y entrega de recibos de conformidad a las excepciones establecidas en el artículo 3 numeral 25, del decreto 457 del 23 de marzo de 2020.

	<b>PROTOCOLO DE EMERGENCIA PARA EL COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE DE TRABAJADORES OPERATIVOS DE COMERCIALIZACION PANDEMIA COVID - 19</b>	Página 2 de 5
		DINT-SGI-SST-002
		VERSION: 1.0
		21/ABR/2020


## **MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL DESARROLLO DE LABORES PARA TODOS LOS TRABAJADORES.**

1. Al inicio de cada jornada laboral el trabajador debe informar sobre sus condiciones de salud físicas y mentales, haciendo énfasis en la presencia de sintomatología respiratoria como tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, o secreción nasal, fiebre, náuseas, decaimiento o vómito o si ha tenido contacto con una persona con caso probable o confirmado de COVID-19 o que se le haya ordenado aislamiento obligatorio por las autoridades sanitarias. Esta información debe suministrarse a través de la encuesta digital, REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD, que la podrá realizar desde su celular.
2. Si el trabajador presenta sintomatología respiratoria (gripa, tos, malestar general o fiebre) debe abstenerse de ir a su lugar de trabajo.
3. Si en el reporte de condiciones de salud se identifican algunas de las manifestaciones o las circunstancias descritas anteriormente, el trabajador no debe ser programado y será enviado a su vivienda con la indicación de que continúe con el uso de tapabocas, se aíse y consulte telefónicamente a su EPS, o Ministerio de Salud y Protección Social; desde el celular marcar 192, fijo (Bogotá: 57(1) 3305041, Secretaría de Salud Pasto: 3162848424, Instituto Departamental de Salud 3057341717, con el fin de recibir las orientaciones necesarias para su tratamiento.
4. Si durante la jornada de trabajo presenta los síntomas como: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, o secreción nasal, fiebre, náuseas, decaimiento o vómito, será enviado a su casa con las recomendaciones anteriormente mencionadas o si es un cuadro grave (tos seca, fiebre intensa o dificultad respiratoria severa) será enviado al centro hospitalario más cercano.
5. En caso de presentarse contagio y se confirme POSITIVO para COVID-19 el trabajador debe informar inmediatamente al área de Seguridad y Salud en el trabajo a los siguientes contactos 3206326412 – 3127678823 3217399004, quienes realizarán el reporte del evento a la entidad correspondiente para su tratamiento y seguimiento del caso con el apoyo de la empresa.
6. Si el trabajador es un proveedor de servicios lo reportará al responsable de

	<b>PROTOCOLO DE EMERGENCIA PARA EL COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE DE TRABAJADORES OPERATIVOS DE COMERCIALIZACION PANDEMIA COVID - 19</b>	Página 3 de 5
		DINT-SGI-SST-002
		VERSION: 1.0
		21/ABR/2020

Seguridad y Salud en el Trabajo de su empresa, quien deberá hacer el acompañamiento al trabajador y reportar al responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de CEDENAR.S.A.E.S.P, a través del aplicativo GESTIÓN DE CONTRATISTAS.


7. Si algún trabajador antes, durante o al finalizar la jornada laboral presenta síntomas de ansiedad, angustia, depresión o alteración marcada de su estado de ánimo debe informar a su jefe inmediato y comunicarse con Psicología (3007193703) quien brindará el apoyo correspondiente.
8. En el lugar de trabajo debe identificar los peligros y riesgos a los que se encuentra expuesto, sin olvidar el riesgo biológico por COVID-19 y durante la ejecución del mismo implementar las estrategias preventivas.
9. Durante el desplazamiento al lugar de trabajo evitar el contacto o acercamiento con otras personas, procurando mantener la distancia mínima de dos (2) metros.
10. Por ningún motivo debe saludar de mano a los compañeros o usuarios.
11. Evitar llevar sus manos a los ojos, la boca, la nariz y a la cara en general.
12. Antes de iniciar labores realice el lavado de manos (con la técnica de la guía de uso de EPP por COVID-19) con abundante agua y jabón, cada dos horas durante 40 segundos, de no ser posible utilice el gel antibacterial.
13. Al toser o estornudar cúbrase con el antebrazo o use un pañuelo desechable.
14. Mantenerse hidratados.
15. Al llegar a su vivienda o casa de habitación tenga en cuenta lo siguiente:
  - Quítese los zapatos de trabajo y lave la suela con agua y jabón o desinféctela esparciendo sobre ella alcohol con ayuda de un spray.
  - Desinfecte los elementos que ha utilizado en la jornada de trabajo y que necesariamente deba llevar a la casa como maletín o morral (esparciendo alcohol en spray).
  - Antes de tener contacto con los miembros de su familia, quítese la ropa de trabajo y dépositela en un recipiente destinado para este fin.
  - Deje en un lugar independiente llaves, celular, monedas, billetes y posteriormente desinféctelos. (esparcido alcohol en spray)

	<b>PROTOCOLO DE EMERGENCIA PARA EL COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE DE TRABAJADORES OPERATIVOS DE COMERCIALIZACION PANDEMIA COVID - 19</b>	Página 4 de 5
		DINT-SGI-SST-002
		VERSION: 1.0
		21/ABR/2020

- Lave la ropa de trabajo separadamente de las demás prendas de la familia.
- Báñese con abundante agua y jabón.
- Si algún familiar tiene sintomatología respiratoria manténgase aislado de él y mantengan el uso de tapabocas.
- Lávese las manos cada dos horas por 40 segundos con abundante agua y jabón, no olvide hacerlo antes de salir de la vivienda.
- No salga de su vivienda si no es necesario, recuerde que el aislamiento social, es la mejor herramienta para la prevención del contagio con el COVID-19.
- Acatar con responsabilidad las directrices dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Local.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECIFICAS PARA EL PROCESO DE TOMA DE LECTURAS Y ENTREGA DE FACTURAS.**

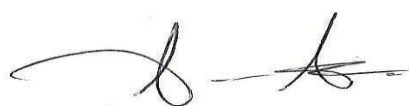
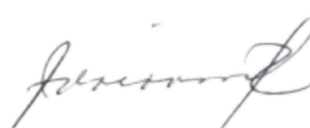

1. El trabajador que se desplaza en moto antes de hacer uso de ella, debe realizar desinfección de las superficies como manijas, mandos de freno, embrague, tablero, espejos, asiento, utilizando alcohol en spray, esto debe hacerlo antes, durante y al finalizar la jornada laboral.
- 2- Antes de subirse al vehículo, debe lavarse las manos con abundante agua y jabón, siguiendo las instrucciones dadas anteriormente, si esto no es posible, utilizar el gel antibacterial; lo mismo durante la ejecución de las demás actividades: cada dos horas lavarse las manos o utilizar gel antibacterial.
- 3- Por ningún motivo el trabajador puede transportar a más personas en la moto, estas pueden ser posibles portadoras del Covid-19.
- 4- No entablar comunicación con los usuarios a menos que sea estrictamente necesario, de requerir hacerlo no debe retirarse el tapabocas y guardar siempre una distancia superior a los dos metros. En las estaciones de servicio no interactuar con los operadores que le suministran el combustible y aplicarse gel antibacterial antes de subirse nuevamente a la moto.
- 5- Por ningún motivo debe ingresar a las viviendas de los usuarios y aceptar alimentos o bebidas. Procure llevar alimentos y bebidas desde su casa.
- 6- Los equipos y herramientas de trabajo al finalizar la jornada deben ser lavados con agua y jabón o desinfectados con una bayetilla o toalla impregnada con alcohol.

	<b>PROTOCOLO DE EMERGENCIA PARA EL COMPORTAMIENTO SEGURO Y SALUDABLE DE TRABAJADORES OPERATIVOS DE COMERCIALIZACION PANDEMIA COVID - 19</b>	Página 5 de 5
		DINT-SGI-SST-002
		VERSION: 1.0
		21/ABR/2020

- 7- Diariamente deben enviar registro fotográfico de las actividades de autocuidado (uso de EPP, lavado de manos, distanciamiento social) al área de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el caso de los proveedores de servicio deben enviar el registro fotográfico al responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de cada empresa.
  
- 8- Los proveedores de servicio deben enviar la evidencia de la entrega de los elementos de protección para la prevención del contagio por COVID-19 a sus trabajadores, a través del aplicativo GESTIÓN DE CONTRATISTAS.

Cualquier inquietud o información adicional, solicitarla al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los contactos anteriormente mencionados.

**RECORDEMOS: EL COMPROMISO CON TU SALUD Y LA PRÁCTICA DEL AUTOCUIDADO, POR TU BIENESTAR Y EL DE TU GRUPO FAMILIAR. LIBRES DE CUALQUIER CONTAGIO POR COVID-19.**

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
		
<b>PROFESIONAL UNIV. I SST</b>	<b>JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA (E)</b>	<b>GERENTE GENERAL</b>